

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-081117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,650

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,650) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de suscripción de convenio.
- II- Que en cumplimiento del Pilar Estratégico “Santa Tecla Más Consciente (MCO) y Santa Tecla más Capaz (MCA)”, contemplado en el Plan Estratégico Institucional 2015-2018, que establece los compromisos del Señor Alcalde y su Concejo Municipal, para impulsar programas educativos integrales que permitan incidir en la mejora de capacidades de niños, adolescentes y jóvenes, mediante la implementación de clubes de tareas, fortalecimiento de la currícula y otras actividades de formación tecnológica.
- III- Que se han tenido acercamientos con representantes de T-BOX PLANET, con el objetivo de firmar un Convenio Marco de Cooperación entre dicha entidad, Patronato Progresando en Familia y la Municipalidad de Santa Tecla.
- IV- Que el objeto del Convenio Marco de Cooperación, es establecer las bases de la alianza estratégica entre las partes, con el propósito de realizar de forma coordinada, la gestión y ejecución de programas de formación que sean de beneficio para la población teceleña.
- V- Que entre los compromisos por parte de T-BOX PLANET, brindar acceso gratuito a material curricular y plataformas, para fortalecer la oferta de Telecentros Municipales, brindar capacitación a los maestros que impartirán las clases, otorgar en calidad de donación el equipo que las partes acuerden en la negociación; por parte del Patronato, poner a disposición de los beneficiarios los equipos que por parte de T-BOX PLANET otorgue en donación; la Municipalidad proporcionará instructores que serán encargados de impartir las clases, realizar convocatoria a los beneficiarios, proporcionar espacios para los cursos y suministrar servicios básicos en éstos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba un Convenio de**

**Cooperación entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, Patronato Progresando en Familia y T-BOX PLANET.**

- 2. Delegar a la Dirección de Desarrollo Social, como contraparte técnica, para la coordinación de las actividades que se realicen en el marco de dicho Convenio, y a la Dirección General, para el monitoreo de las actividades que se acuerden conjuntamente.-Comuníquese."""**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS OCHO DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL.**